

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTLA JALISCO
P R E S E N T E.-**

La que suscribe C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, en mi carácter de Presidente Municipal de Cuautla, Jalisco, con fundamento a lo establecido en los artículos 41 fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como con los artículos 2 fracción VI, 4, 5 fracción I, 6 fracción I, y 9, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, me permito someter a la elevada consideración de este pleno la siguiente:

ACUERDO;

Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco, **ordene sea integrada e instalada la Comisión Municipal de Regularización** en los términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, que a la letra señala:

“Artículo 9. Cada Comisión Municipal de Regularización se integrará con:

- I. El Presidente Municipal, a quien corresponderá presidir las sesiones;
- II. Un Regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el Ayuntamiento;
- III. El Síndico;
- IV. El Secretario General;
- V. El encargado de la dependencia municipal del Catastro;
- VI. El Procurador de Desarrollo Urbano; y
- VII. En su caso, las organizaciones e instituciones de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, relacionadas con la materia, que previamente acuerde integrar la Comisión, quienes participarán con voz, pero sin voto.

Mediante acuerdo de la Comisión, podrán ser invitadas a las sesiones, con voz, pero sin voto, las asociaciones vecinales para que participen en los temas relacionados con su fraccionamiento.

Los integrantes de la Comisión podrán designar, mediante acuerdo escrito de delegación de funciones, a la persona que los represente, con calidad de comisionado suplente, los cuales tendrán las mismas facultades y atribuciones que los titulares.

El cargo de comisionado titular, así como el de suplente; serán honoríficos.”

Por lo anteriormente expuesto con la motivación requerida para el caso en concreto y fundado en los artículos que se mencionan en el marco normativo, se propone someter a su consideración el presente dictamen mediante los siguientes;

PUNTOS DE ACUERDO;

PRIMERO.- Se solicita a cada una de las fracciones de los partidos políticos que integran este Cabildo, designen a quien será el representante ante dicha Comisión Municipal de Regularización.

SEGUNDO.- Sea **aprobada** y se apruebe la integración de la Comisión Municipal de Regularización en los términos del artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

TERCERO.- Se instruye al **Síndico**, al Secretario General y al Director de Catastro que comparezcan a la instalación y formen parte de la Comisión Municipal de Regularización.

CUARTO.- Se de vista a la **Procuraduría** de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, del contenido del presente acuerdo.

Notifique y cúmplase.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de Municipio de Cautla Jalisco.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Municipio de Cautla Jalisco.

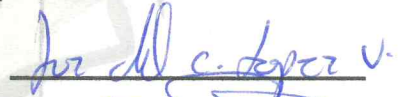
Atentamente

Cautla Jalisco; 15 de noviembre de 2024

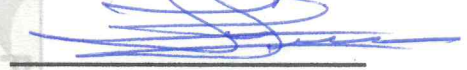
“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”

**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CAUTLA, JALISCO
PARA EL PERIODO 2024-2027**

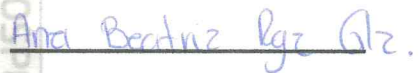
Presidenta, C. Luz Del Carmen López Valle.



Síndico, Ing. Juan Manuel Torres Arreola.



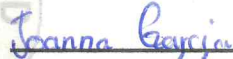
Regidora, Lic. Ana Beatriz Rodríguez



Regidor, C. Héctor Manuel Gradilla Becerra



Regidora, C. Joanna García Agraz



Regidor, Ing. Gerardo Castellón Zepeda



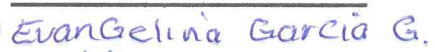
Regidora, C. Martha Edith Arceo Soltero



Regidor, C. Juan Manuel Estrella Jiménez



Regidora, C. Evangelina García Gradilla



Regidora, Lic.Nut. Bertha Yesenia Güitron Galván



Regidor, C. Gustavo González Sánchez



Secretaria General, L.A. Francisca Mariela Rodríguez Reyes

